



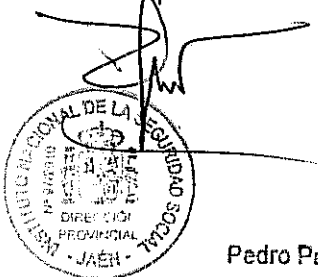
INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES E INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSS DE JAÉN Y CENTROS DEPENDIENTES DE LA MISMA PARA EL PERIODO 01/01/2020 A 31/12/2020. EXPTE. Nº 23/VC-92/20.

En relación con la Contratación de Servicios mencionada y a los efectos de lo establecido en los artículos 28 y 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa:

- 1.- Que dentro del Organigrama de esta Dirección Provincial no se dispone de medios personales y materiales suficientes o adecuados para la realización de dicho servicio.
- 2.- Que por parte de esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social no se considera adecuado ni conveniente ampliar los medios personales y materiales disponibles.
- 3.- Que siendo necesaria la indicada contratación y dada la insuficiencia y falta de adecuación de los medios personales y materiales propios, se considera procedente la citada contratación con empresa debidamente cualificada.

Y, para que conste se expide la presente información en Jaén a 9 de septiembre de 2019.

Vº Bº
El director provincial



Pedro Pablo García Merino

La secretaria provincial,



P.S. (Resolución de la D. Gral. del INSS de 20/04/2018)
La subdirectora provincial de Jubilación, Supervivencia
y Convenios Internacionales

Inmaculada Martos Moreno

BS-01